

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Tolima, Cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020).

REF: Proceso Ejecutivo singular de BANCO BBVA
COLOMBIA S.A. contra MARTHA ISABEL JARAMILLO
GRAJALES

Rad. 73001-40-03-001-2009-00239-00.

Con respecto al anterior escrito que antecede, visto a folio 331, el Juzgado lo niega por improcedente, dado que no cumple con los requisitos que establece el art. 152 del C.G.P.

De otra parte, por secretaria expídanse las copias solicitadas en escrito visto a folio 329 C.1, a la parte ejecutada.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARÍA HILDA VARGAS LÓPEZ.